

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 695 del 04 de diciembre de 2019**

**"Por el cual se declara desierto la
Invitación a cotizar No 163-2019 S.NTE**

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. dio inicio al proceso de Invitación a cotizar No 163-2019 S.NTE el día 2 de diciembre de 2019 cuyo objeto es: **"COMPRA DE MOBILIARIO HOSPITALARIO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN Y URGENCIA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE COMPRA LOS ITEMS RELACIONADOS EN LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA PARA LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. CON EL FIN DE MEJORAR LA CALIDAD EN AMBIENTE FÍSICO TANTO DE LOS COLABORADORES COMO NUESTROS USUARIOS - CORTINAS"**

Que dentro del cronograma se estableció la entrega de propuestas el día 5 de diciembre de 2019.

Que después de revisar las observaciones realizadas por los posibles oferentes, a través del SECCOP II, se evidenció incluir la falta de una visita técnica, previa a la presentación de la oferta y adicional exponer todas las claridades acerca de la ficha técnica, toda vez que no fue lo suficientemente específica para de esta manera facilitar el proceso de selección del oferente

Que de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo N° 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución N° 1200 de fecha 7 de Diciembre de 2017 se determina la DECLARATORIA de DESIERTA para la Invitación a cotizar No 163 -2019. S.NTE

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14
Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41
Tel.: 6583030/ 3499080
www.subrednorte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 695 del 04 de diciembre de 2019

“Por el cual se declara desierto la
Invitación a cotizar No 163-2019 S.NTE

Que en mérito de lo anterior.

RESUELVE:

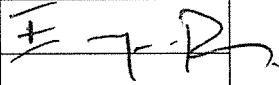
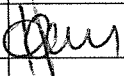
ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto la invitación a cotizar No 163-2019 S.NTE teniendo en cuenta los considerandos expuestos anteriormente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C. a los 04 días del mes de agosto de 2019.


YIDNEY ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ
GERENTE

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Luis Enrique Paez Falla	Profesional Especializado – Dirección de Contratación	
Proyectado por:	Royer Sutaneme	Líder Ingeniería Biomédica	
Revisado por:	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis	Directora de Contratación	
Revisado por:	Dr. Alvaro de Jesus Galvis Barrios	Subgerente Corporativo (E)	

Ventanilla de Correspondencia: Cra. 6 A No. 119B-14

Sede Administrativa: Calle 66 No. 15-41

Tel.: 6583030/ 3499080

www.subrednorte.gov.co

Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**
GD-F-05-01